



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



DECRETO EXENTO N° 3428 /

VISTOS:

21 OCT. 2013

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **3024-139-L113. Contratación de buses por viaje a la octava región Escuela G-601 San Ramón Ley Sep.**
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
Contratación de buses por viaje a la octava región Escuela G-601 San Ramón Ley Sep.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Es de necesidad de la Escuela G-601 San Ramón de contratar dos buses por viaje a la octava región a través de ley sep.

Que, el proveedor **TRASPORTE DE PASAJEROS C Y M LTDA** RUT **76.185.581-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación **Contratación de buses por viaje a la octava región Escuela G-601 San Ramón Ley Sep. A TRASPORTE DE PASAJEROS C Y M LTDA** RUT **76.185.581-6**, Por un monto de **900.000** Exento de Iva.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/ymo
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem